NOTARÍA DECIMA TERCERA
DRA. MARÍA PORTILLA PASTRANA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA 65
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

AUGUSTO CONTI
NIT 19.194.168-1

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA Nº 01692
FECHA : 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL

QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION
BEDON GARZON RENE PATRICIO
BEDON GARZON GABRIELA SUSANA

AUGUSTO CONTI
NOTARIO

CARRERA 6 No. 67 - 18 TEL.: 210 2323 - 310 3912 - 310 3918 BOGOTÁ D.C.
E-MAIL : NOTARIA65BOGOTA@GMAIL.COM

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CONTI PARRA ANTONIO AUGUSTO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/30/2016 8:19:00 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QJZE8193768
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION // RENE BEDON Y OTRO
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

0280406048T4309 1852 Expedido mediante papel: 09.23.2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA DÉCIMA
DRA. MARÍA PORTILLA RECALDE
QUITO - ECUADOR

República de Colombia

Aa036635580

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1692 ----------

---------- NO - 1692

No. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS

DE FECHA: SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) ----------

DEL **AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).** ----------

OTORGADA EN **LA NOTARÍA SESENTA Y CINCO (65) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**----------

NATURALEZA DEL ACTO----------VALOR DEL ACTO

PODER GENERAL ----------**SIN CUANTIA**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------

MANDANTE: QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACIÓN, con- **NIT: 830.080.600-2,** como accionista de OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A.; y, C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.----------

MANDATARIOS: RENE PATRICIO BEDÓN GARZÓN (cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. 170976132-2), y **GABRIELA SUSANA BEDÓN GARZÓN** (cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. 171488565-2), ambos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador.----------

==========

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día veintinueve (29) del mes de septiembre ---------- del **dos mil dieciséis (2016)**, ante mí: AUGUSTO CONTI ---------- Notario Sesenta y Cinco (65) ---------- del Círculo de Bogotá, D.C.,

---

Con minuta enviada por e-mail: Comparece el señor **JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA,** mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.656.678**, quien en el presente acto obra en su calidad de LIQUIDADOR y por lo tanto como representante legal de la sociedad **QBE ASEGURANDO LTDA. EN LIQUIDACIÓN, (ANTES RGM**

AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
DRA. MARÍA PORTILLA BASTIDAS
QUITO - ECUADOR

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

Ca183002590

03/06/2016 1048557xa7SX7A2A

ASEGURANDO LTDA), con NIT: **830.080.600-2,** con domicilio en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida por medio de la escritura pública número mil ochocientos cuarenta y tres (1843) de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil (2000) de la Notaría cuarenta y cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el veintiséis (26) de diciembre de dos mil (2000) bajo el número 00758069 del libro IX, matrícula mercantil número 01056140, reformada en varias oportunidades, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocoliza con el presente instrumento, y quien se denominará el MANDANTE y manifestó:-------

CLAUSULA PRIMERA: Que por medio del presente instrumento el señor **JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA** en la calidad antes indicada, en forma libre y voluntaria confiere **PODER GENERAL, amplio y suficiente** a favor de **RENE PATRICIO BEDÓN GARZÓN** mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. **170976132-2**, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador; y **GABRIELA SUSANA BEDÓN GARZÓN** mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificada con la cédula de ciudadanía Ecuatoriana No. **171488565-2**, domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, quienes se denominarán LOS MANDATARIOS.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO: Los MANDATARIOS individual o conjuntamente, en representación de la MANDANTE; podrán comparecer, suscribir, remitir o solicitar cuanta documentación e información sea necesaria, así como realizar cuanto trámite sea requerido en la República del Ecuador por: la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Trabajo, Registros Mercantiles, Bolsa de Valores, Servicio de Rentas Internas, instituciones bancarias y financieras públicas y privadas, Municipios, Consejos Provinciales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Notarías, Ministerios en General y demás carteras de estado del Ecuador; en fin, el presente poder se entenderá en su sentido más amplio y general, y por tanto los Mandatarios podrán suscribir, entregar, o requerir toda clase de información y documentación así como comparecer ante cualquier entidad y autoridad pública o

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ecuador

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016 HORA: 15:53:53

R050283558 PAGINA: 2

* * * *

Ecuador

NO - 1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016 HORA: 15:53:53

R050283558 PAGINA: 1

* * * *

Ecuador

NO. 1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016 HORA: 15:53:53

R050283558 PAGINA: 3

* *

2215 2013/01/28 NOTARIA 44 2013/02/04 01702734
1846 2013/11/22 NOTARIA 44 2014/04/29 01829997
00531 2015/03/31 NOTARIA 65 2015/04/17 01931301
07830 2016/05/24 NOTARIA 65 2016/05/31 02108388

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EXCLUSIVO EL NEGOCIO DE OFRECER SEGUROS Y TITULOS DE CAPITALIZACION, PROMOVER LA CELEBRACION Y OBTENER LA RENOVACION DE LOS MISMOS A NOMBRE DE UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $8,943,000,000.00 DIVIDIDO EN 894,300.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

SOCIO CAPITALISTA (S)

QBE EMERGING MARKETS HOLDINGS PTY LIMITED **********
NO. CUOTAS: 456,093.00 VALOR: $4,560,930,000.00

QBE LATINAMERICA INSURANCE HOLDING SL **********
NO. CUOTAS: 438,207.00 VALOR: $4,382,070,000.00

TOTALES
NO. CUOTAS: 894,300.00 VALOR: $8,943,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 040 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122320 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	
GUZMAN OLAYA JOSE LEONARDO	C.C. 0000000079656678

AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C.

NOTARIO SESENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOSTATICA CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA
29 SEP 2016
AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO

NOTARIA PORTILLA BASTIDAS
CUTO - ECUADOR

Cámara de Comercio de Bogotá

Ca1830025

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

* *

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 36 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936103 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

MAC MANAGEMENT ADVISOR AND CONSULTING S A S N.I.T. 000009007730477

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02023682 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CHAPARRO PULIDO MARTHA C.C. 000000039785917

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 13 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936105 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MARTINEZ BELTRAN ROBERTO C.C. 000000001316515

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE MARZO DE 2011, INSCRITO EL 15 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01496320 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- QBE HOLDINGS (AMERICAS) PTY LIMITED

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-07-28

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

Ecuador

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W611EEGWX26

14 DE JULIO DE 2016 HORA: 15:53:53

R050283558 PAGINA: 6

* * * *

Ecuado

NO 1692

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W6i1ffGWX26

14 DE JULIO DE 2016 HORA: 15:53:53

R050283558 PAGINA: 5

* * * *

privada del Ecuador sin limitación alguna, aun cuando esta, o estas, no se encuentren determinadas en el presente listado. ----------

Los Mandatarios individual o conjuntamente, quedan facultados de manera especial y sin que por esta mención específica se interprete como limitación alguna ante cualquier otra entidad y autoridad pública o privada; a ejercer la representación legal de **QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACIÓN**, ante la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS en la República del Ecuador; ya sea como accionista o socia según corresponda, de las sociedades ecuatorianas denominadas como OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A.; y, C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; pudiendo por tanto, actualizar toda su información societaria, financiera, contable y técnica cuando la entidad antes mencionada lo requiera. Podrán además, solicitar claves y cualquier información requerida por la Mandante, así como remitir y solicitar información y documentación sin excepción alguna. Podrán también; presentar, solicitar, y suscribir oficios, formularios de información de sociedades extranjeras, certificados de existencia legal, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, nóminas de socios y accionistas, y demás información que le sea requerida a la Mandante como accionista extranjera de las compañías o sociedades ecuatorianas previamente mencionadas. Podrán además firmar oficios en representación de la Mandante, realizar declaraciones juramentadas y cualquier trámite en donde se requiera la comparecencia y firma de la Mandante, otorgar poderes a nombre de la Mandante, firmar libros de actas y de expedientes de actas, asistir a juntas generales y extraordinarias y suscribir sus respectivas actas, entregar y firmar títulos y talonarios, realizar transferencias de acciones y cesión de participaciones, suscribir y solicitar cualquier tipo de documentación societaria en donde deba constar la firma o aceptación expresa del Mandante. Además, podrán firmar toda la documentación que sea necesaria para proceder con la disolución y liquidación de las compañías OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A. Y C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, hasta sus últimas instancias. En definitiva, podrán representar a la Mandante como accionista de las compañías

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca183002586
AUGUSTO GONZALEZ NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTA, D.C.
08/06/2016 10434X25XXA2A7A

OLS S.A. OPERADOR LOGÍSTICO DEL ECUADOR, CONFOETA S.A. y C&C CORNEJO Y CORNEJO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en todo cuanto sea necesario y donde se requiera la firma de la Mandante sin exclusión o limitación alguna dentro del territorio nacional ecuatoriano. ----------

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA ----------

PARAGRAFO. EL (LA, LOS) COMPARECIENTE(S) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, número(s) de la cédula de ciudadanía. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce(n) la Ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, más no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.----------

LEÍDO que fue el presente instrumento por (el)(la)(los) compareciente(s) y advertido(s) de las formalidades legales, lo firma(n) en prueba de su asentimiento junto conmigo el Notario y en esta forma lo autoriza. El suscrito Notario deja constancia que advirtió al(a la, a los) compareciente(s) que después de firmado el presente instrumento no se admitirán correcciones. Llegado el caso las correcciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 960/70 o el Decreto reglamentario número 2148 de 1.983. ----------

Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial números: ------

Aa036635580 Aa036635579 Aa036635578 ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

No. 1692

Aa036635578

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1692 ------

DE FECHA: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2016 ----------

OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. ----------

HOJA NOTARIAL ANTERIOR No. Aa036635579 ----------

DERECHOS: $ 52.300 ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO: $5.150 ----------

FONDO ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: $5.150 ----------IVA: $ 20.160 ----------

INDICE DERECHO

JOSE LEONARDO GUZMAN OLAYA

C.C. 79656678.

TEL. 3190730

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN; CR 7 # 76-35 PISO 7

CIUDAD: BOGOTA D.C.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INTERMEDIACION DE SEGUROS.

E-MAIL: LEONARDO.GUZMAN@QBE.COM.CO

Obrando en nombre y representación de **QBE ASEGURANDO LTDA, EN LIQUIDACION** con NIT: **830.080.600-2**

AUGUSTO CONTI
NOTARIO SESENTA Y CINCO (65)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

MBCI-

...

AUGUSTO CONTI NOTARIO 65

DÉCIMA TERCERA MARÍA PORTILLA BASTIDAS QUITO - ECUADOR

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca183002585

03/06/2016 104832SXXA2A79aX

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

...

CS FIEL Y PRIMERA xxxxxxx (1) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 1.692 xxxxx DE FECHA 29 xxxx DE SEPTIEMBRE DE 2.016 xxxxxxxxxxx TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN SEIS xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx(6) HOJAS ÚTILES DE PAPEL COMÚN AUTORIZADO (DECRETO 1343 DE 1970) CON DESTINO A QBE ASEGURANDO LTDA EN LIQUIDACION xxxxxxxxxxxxxxxxxx

DADO EN BOGOTÁ, D.C. A: 29 SEP 2016

EL NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.

AUGUSTO CONTE

AUGUSTO CONTE
NOTARIO 65

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:
Quito, a 01 NOV 2016
Dra. María Loreto Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario